

PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIFICACION	NUMERO	TITULO DE PROPIEDAD	FOLIO
	APELLIDOS						
	Reyes Flores Luis Andre.			130636109-4	4		
☐	Moya Moya Juan Carlos y Sra						

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

111/1397



COPIA

DIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.5.373

fl. 16120.

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ANDRES REYES FLORES Y SEÑORA CRUZ ELENA MERO MIENTES ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JUAN CARLOS REYES MERO Y SEÑORA MARIA GABRIELA CALLE CALLE .-

CUANTIA : USD \$19,611.91

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, diecinueve de agosto del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran , por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor LUIS ANDRES REYES FLORES y señora CRUZ ELENA MERO MIENTES, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números : uno tres cero cero cinco dos cinco dos ocho guión dos ; y, uno tres cero cuatro dos uno dos uno cinco guión cero , respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, que agrego a esta escritura como documento habilitante. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte , en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges señor JUAN CARLOS REYES MERO y señora MARIA GABRIELA CALLE CALLE, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números :

Sello
09/13/13

uno tres cero ocho tres seis uno cero nueve guión cuatro; y, uno tres uno uno tres cuatro seis seis cero guión tres, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante, a quienes en adelante se les denominará "LOS COMPRADORES". Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. - Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor **LUIS ANDRES REYES FLORES** y señora **CRUZ ELENA MERO MUENTES**, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor **JUAN CARLOS REYES MERO** y señora **MARIA GABRIELA CALLE CALLE**, a quienes de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**. - Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el camino al cercado Barrio Santa Martha, de la ciudad de Manta, el mismo que lo adquirieron por compra que le hiciera el hoy vendedor al señor Pedro Pablo López Pico y señora, según consta

de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintitrés metros y callejón público; POR ATRÁS, Diez metros y propiedad de Santos Nevara; POR UN COSTADO, dieciséis metros y propiedad de María Mendoza; POR EL OTRO COSTADO, un ángulo recto de seis metros y lindera con Esther Mero, siguiendo línea recta y formando un ángulo recto de propiedad del comprador y trece metros, de este último punto de línea recta y ángulo recto hasta la parte de atrás dieciséis metros y propiedad del comprador. Con una superficie total de Doscientos noventa metros cuadrados. TERCERA: COMPRAVENTA - Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor LUIS ANDRES R EYES FLORES y señora CRUZ ELENA MERO MIENTES, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tiene a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de los cónyuges señor JUAN CARLOS REYES MERO y señora MARIA GABRIELA CALLE CALLE, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí dicho lote de terreno, ubicado en el barrio Santa Martha, parroquia Manta, del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, trece metros

cincuenta y cinco centímetros y callejón público; POR ATRÁS, trece metros y propiedad de Santos Nevara; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros y lindera con Esther Mero (actual Jhon Mendoza); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros y propiedad de Francisco Andrés Reyes Mero. Con una superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.

CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los compradores entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quien declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de

Notaría Pública
Manta - Ecuador

esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto a excepción del Luis Andrés Reyes Flores, quien por ser analfabeto firma conjuntamente con dos testigos vecinos y conocidos por el que responden a los nombres de: TOMAS DEMETRIO PARRALES CALLE E ISAAC IDELIO MERO UBILLUS: quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.-

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Luis Andres Reyes Flores

LUIS ANDRES REYES FLORES

C.C.No. 130052528-2

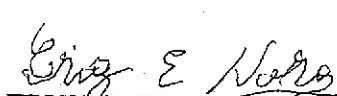
Tomas Demetrio Parrales Calle
Tgo. TOMAS DEMETRIO PARRALES CALLE

C.C.No. 130497145-8



Tgo. ISAAC IDELIO MERO UBILLUS

C.C.No.- 131273124-1



CRUZ ELENA MERO MIENTES

C.C.No.- 130421215-0



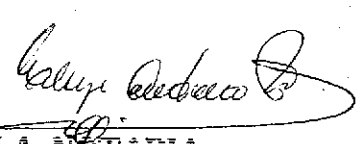
JUAN CARLOS REYES MERO

C.C.No.- 130836109-4



MARIA GABRIELA CALLE CALLE

C.C.No.- 131134660-3



LA NOTARIA.-

Las

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131273124-1

MERO UBILLUS ISAAC IDELIO

MANABI/MANTA/MANTA

11 JUNIO 1988

FECHA DE NACIMIENTO 06/07/01677 M

MANABI/MANTA

MANTA 1988

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V233313222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

ISAAC RUPERTO MERO MUENTES

ESTRELLA DOLORES UBILLUS P

MANTA 05/05/2010

05/05/2022

REN 2648220



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066

066 - 0184 1312731241

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MERO UBILLUS ISAAC IDELIO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA MANTA

MANTA MANTA - PE

CANTON ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

9

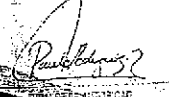
Rotaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



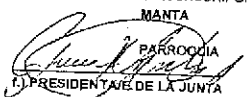
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No. 130497145-8
 CÉDULA DE PARRALES CALLE TOMAS DEMETRIO
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 21 DE DICIEMBRE 1964
 FECHA DE NAC. 003- 0107 02150 M
 SEXO
 MANABI/ JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1964




ECUATORIANA***** V3333V2222
 SOLTERO
 PRIMARIA CONSERJE
 MANUEL PARRALES
 OLGA CALLE
 MANTA ESTADO DE LA MADRE 10/03/2012
 10/03/2024
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 4285866
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 077
 077 - 0091 1304971458
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PARRALES CALLE TOMAS DEMETRIO
 MANABI
 PROVINCIA MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA
 PARROQUIA
 MANTA - PE
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000196338

5373

8/16/2013 8:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-13-97-000	80,99	19611,91	91751	196338

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300525282	REYES FLORES LUIS ANDRES	BARRIO SANTA MARTHA CALLEJON	Impuesto principal	98,06
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	29,47
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	127,53
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	127,53
1308351094	REYES MERO JUAN CARLOS	NA	SALDO	0,00

EMISION: 8/16/2013 8:14 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORO
CORPORATIVO AUTOMATIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0271381

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: REYES FLORES LUIS ANDRES
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 10/08/2013 08:23:42
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

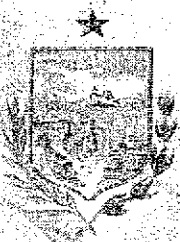
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 09 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 100

009991350

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a REYES FLORES LUIS ANDRES

ubicada BARRIO SANTA MARTHA CALLEJON

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad

de \$19611.91 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE 91/100 CENTAVOS

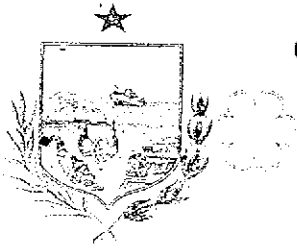
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

JMOREIRA

16 AGOSTO 2013

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 105582

No. Certificación: 105582

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14796

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-13-97-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80,99 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300525282	REYES FLORES LUIS ANDRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2024,75
CONSTRUCCIÓN:	17587,16
	19611,91

50% Terc. Edad.

98,06

29,42

127,48

Son: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 1111361000.

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 15/08/2013 15:39:42

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **LUIS ANDRES REYES FLORES**, ubicado en el barrio Santa Martha, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1111361000, el mismo que según escritura posee un área de 290,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 290,00m². (Escritura N° 5312, autorizada por la Notaría Tercera el 12 de diciembre de 1980 e inscrita el 26 de diciembre de 1980).

Por el Frente: 23,00m. – Callejón público

Por atrás: 10,00m. – Propiedad de Santos Nevara

Por un costado (izquierdo): 16,00m- Propiedad de María Mendoza

Por el otro costado (derecho): Un ángulo recto de 6,00m y lindera con Esther Mero, siguiendo línea recta y formando un ángulo recto de propiedad del comprador y 13,00m de este último punto de línea recta y ángulo recto hasta la parte de atrás 16,00m y propiedad del comprador.

AREA NO JUSTIFICADA: 4,50m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUAN CARLOS REYES MERO: 80,99 m²

Por el Frente: 13,55m. – Callejón público

Por atrás: 13,00m. – Propiedad de Santos Nevara

Por el costado derecho: 6,00m y lindera con Esther Mero (actual Jhon Mendoza)

Por el costado izquierdo: 6,00m- Propiedad de Francisco Andrés Reyes Mero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FRANCISCO ANDRES REYES MERO: 204,51 m²

Por el Frente: 9,45m. – Callejón público

Por atrás: Partiendo en línea inclinada del costado izquierdo hacia la derecha en 6,20m. desde este punto gira hasta topar con el costado derecho en 3,40m.-Propiedad de Santos Nevara (actual Agustín Pico)

Por el costado derecho: 6,00m y lindera con Juan Carlos Reyes Mero, desde este punto en línea inclinada hasta topar con el lindero posterior en 11,20m-Propiedad particular

Por el costado izquierdo: 16,00m- Propiedad de María Mendoza (actual Francisco Andrés Reyes Mero)

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0768-DACRM-DFS-12 de fecha 23 de octubre del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 12 de Agosto del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 25 de Octubre del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, existiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García





8/16/2013 8:14

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300525282	REYES FLORES LUIS ANDRES	BARRIO SANTA MARTHA CALLEJON	Impuesto principal	98,00
			Junta de Beneficancia de Guayaquil	29,47
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	127,53
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1308361094	REYES MERO JUAN CARLOS	NA		127,53
			SALDO	0,00

EMISION: 8/16/2013 8:14 VERONICA HOYOS

~~CANCELADO~~

Secretaría Pública, Oficina Encargada
 México - D.F.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 85818

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYES FLORES LUIS ANDRES

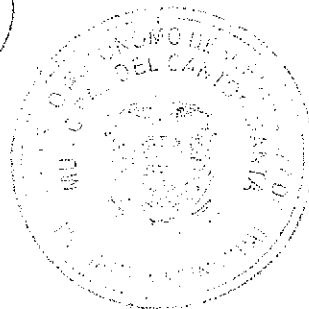
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

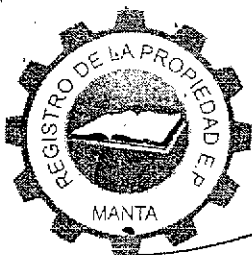
Manta, 16 de agosto de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1111397000 BARRIO SANTA MARTHA CALLEJON
Manta, diez y seis de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

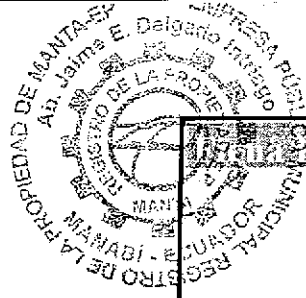
Ing. Pablo Macías Cárdenas
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



35832



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35832:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de julio de 2012*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino al cercado Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente veintitrés metros y callejón publico. Por atrás diez metros y propiedad de Santos Nevara. Por un costado dieciséis metros y propiedad de María Mendoza. Por el otro costado un ángulo recto de seis metros y lindera con Esther Mero , siguiendo linea recta y formando un ángulo recto de propiedad del comprador y trece metros, de este ultimo punto de línea recta y ángulo recto hasta la parte de atrás dieciséis metros y propiedad del comprador.Con una superficie total de Doscientos noventa metros cuadrados. No encontrándose más bienes. Previa revisión del año 1975. SOLVENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.291 26/12/1980	2.141

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : viernes, 26 de diciembre de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.141 - Folio Final: 2.142

Número de Inscripción: 1.291 Número de Repertorio: 2.397

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

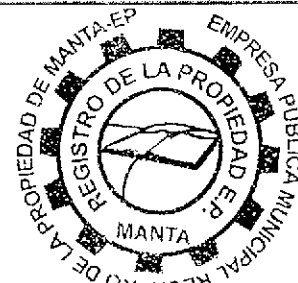
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino al Cercado Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000014324	Reyes Flores Luis Andres	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000014129	Lopez Pico Pedro Pablo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004570	Vega Senovia	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:17 del viernes, 09 de agosto de 2013

A petición de: Sr. *ESNAO Hera Ubillus*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 0041879

AUTORIZACION

Nº. 379-A-2491

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JUAN CARLOS REYES MERO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Luis Andrés Reyes Flores, ubicado en el barrio Santa Martha, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 13,55m. – Callejón público

Por atrás: 13,00m. – Propiedad de Santos Nevara

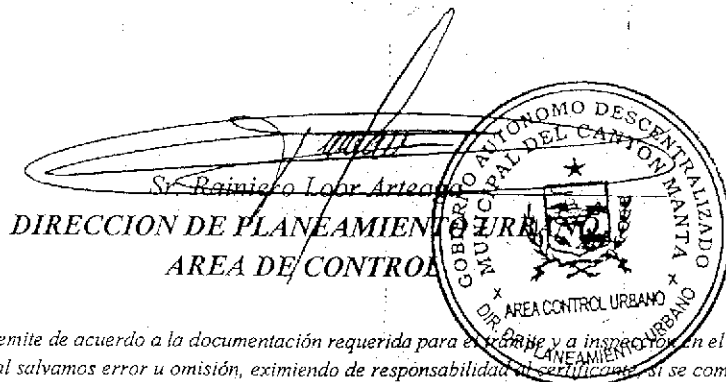
Por el costado derecho: 6,00m y lindera con Esther Mero (actual Jhon Mendoza)

Por el costado izquierdo: 6,00m- Propiedad de Francisco Andrés Reyes Mero

Área Total: 80,99m²

Manta, 12 de Agosto del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 25 de Octubre del 2012



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al solicitante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
130052528-2
REYES FLORES LUIS ANDRES
MANABI/MANTA/MANTA
01 JULIO 1940
001- 0048 00482 N
MANABI/ MANTA
MANTA 1940
Luis Reyes

EDMONTORIANAKKKEE E333312222
CASADO OLYG MERO
MANTO JORNALERO
MANABI REYES
SUSANA FLORES
MANTA 18/09/2007
18/09/2019
REN 0674700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
004
004 - 0233 1300525282
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYES FLORES LUIS ANDRES
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA SAN MATEO
MANTA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CIUDADANIA 130421215-0

MERO MIENTES CRUZ ELENA

MANABI/MANTA/MANTA

15 FEBRERO 1940

001-0041 00121 F

MANABI/MANTA

MANTA 1940

Elena Cruz Mentes



ECUATORIANA***** E1111A1111

CASADO LUIS REYES

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE MERO

MARIA MIENTES

MANTA

26/12/2012

26/12/2024

DUP 0130500



4a. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Enea. Gaud

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0001 1304212150

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MERO MIENTES CRUZ ELENA

GUAYAS

PROVINCIA

MILAGRO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MILAGRO

4

CHIRLOS

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

Ciudadania 130836109-4

REYES MERO JUAN CARLOS
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
06 AGOSTO 1976
001- 0086 00086 M
MANABI/ MANTA
SAN LORENZO 1976

Juan Carlos Reyes



EQUATORIANA***** E334312242

CASADO CALLE CALLE MARIA GABRIELA
PRIMARIA PESCADOR
LUIS ANDRES REYES FLORES
Cruz Elena Mero Muentes
MANTA 03/10/2012
03/10/2024

REN 0080889



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

Ciudadania 131134860-3

CALLE CALLE MARIA GABRIELA
MANABI/MANTA/MANTA
11 DICIEMBRE 1978
011- 0409 04206 F
MANABI/ MANTA
MANTA 2000

Maria G. Calle



EQUATORIANA***** E333344222

CASADO REYES MERO JUAN CARLOS
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

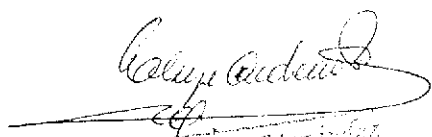
CASA ARGENTINA CALLE
MANTA 03/10/2012
03/10/2024

REN 0080890



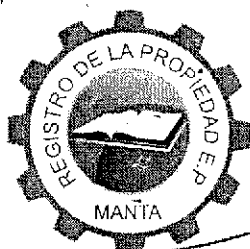
ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2.013.013.08.04P.5.373. DOY FE.-


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Contia San Lorenzo
Manta - Ecuador

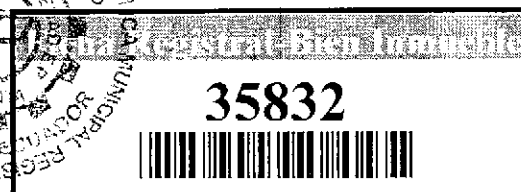
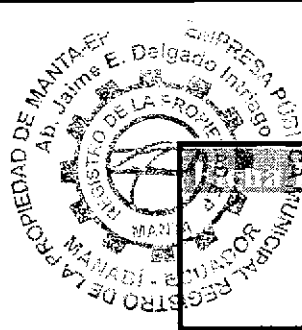


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	13.06.13 09.05	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	111 13 97 - 000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Rojas Flores	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD	0484197496	
TIPO DE TRAMITE:	CA. actualizar. ya se hizo el memorando por el área de catastro para se formalizar el trámite	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 14/06/13		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35832:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de julio de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino al cercado Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente veintitrés metros y callejón publico. Por atrás diez metros y propiedad de Santos Nevara. Por un costado dieciséis metros y propiedad de María Mendoza. Por el otro costado un ángulo recto de seis metros y lindera con Esther Mero , siguiendo linea recta y formando un ángulo recto de propiedad del comprador y trece metros, de este ultimo punto de línea recta y ángulo recto hasta la parte de atrás dieciséis metros y propiedad del comprador.Con una superficie total de Doscientos noventa metros cuadrados. No encontrándose más bienes. Previa revisión del año 1975. SOLVENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.291 26/12/1980	2.141

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

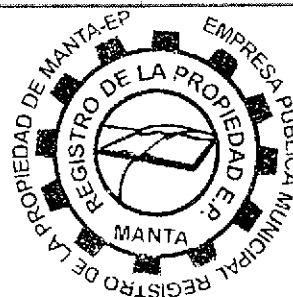
Inscrito el : viernes, 26 de diciembre de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.141 - Folio Final: 2.142
Número de Inscripción: 1.291 Número de Repertorio: 2.397
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de diciembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino al Cercado Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000014324	Reyes Flores Luis Andres	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000014129	Lopez Pico Pedro Pablo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004570	Vega Senovia	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1

Libro Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:17 del viernes, 09 de agosto de 2013

A petición de: Sr. ISNAC HERRERA UBILLAS

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **LUIS ANDRES REYES FLORES**, ubicado en el barrio Santa Martha, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1111361000, el mismo que según escritura posee un área de 290,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 290,00m². (Escritura N° 5312, autorizada por la Notaría Tercera el 12 de diciembre de 1980 e inscrita el 26 de diciembre de 1980).

Por el Frente: 23,00m. – Callejón público

Por atrás: 10,00m. – Propiedad de Santos Nevara

Por un costado (izquierdo): 16,00m- Propiedad de María Mendoza

Por el otro costado (derecho): Un ángulo recto de 6,00m y lindera con Esther Mero, siguiendo línea recta y formando un ángulo recto de propiedad del comprador y 13,00m de este último punto de línea recta y ángulo recto hasta la parte de atrás 16,00m y propiedad del comprador.

AREA NO JUSTIFICADA: 4,50m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUAN CARLOS REYES MERO: 80,99 m²

Por el Frente: 13,55m. – Callejón público

Por atrás: 13,00m. – Propiedad de Santos Nevara

Por el costado derecho: 6,00m y lindera con Esther Mero (actual Jhon Mendoza)

Por el costado izquierdo: 6,00m- Propiedad de Francisco Andrés Reyes Mero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FRANCISCO ANDRES REYES MERO: 204,51 m²

Por el Frente: 9,45m. -- Callejón público

Por atrás: Partiendo en línea inclinada del costado izquierdo hacia la derecha en 6,20m. desde este punto gira hasta topar con el costado derecho en 3,40m.-Propiedad de Santos Nevara (actual Agustín Pico)

Por el costado derecho: 6,00m y lindera con Juan Carlos Reyes Mero, desde este punto en línea inclinada hasta topar con el lindero posterior en 11,20m-Propiedad particular

Por el costado izquierdo: 16,00m- Propiedad de María Mendoza (actual Francisco Andrés Reyes Mero)

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0768-DACRM-DFS-12 de fecha 23 de octubre del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 12 de Agosto del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 25 de Octubre del 2012


 Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0041879

AUTORIZACION

Nº. 379-A-2491

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JUAN CARLOS REYES MERO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Luis Andrés Reyes Flores, ubicado en el barrio Santa Martha, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 13,55m. – Callejón público

Por atrás: 13,00m. – Propiedad de Santos Nevara

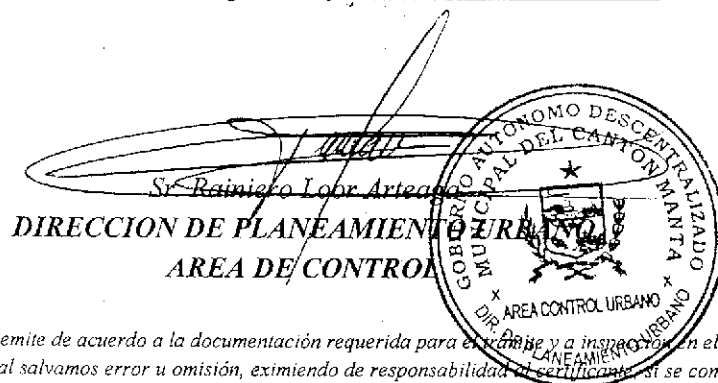
Por el costado derecho: 6,00m y lindera con Esther Mero (actual Jhon Mendoza)

Por el costado izquierdo: 6,00m- Propiedad de Francisco Andrés Reyes Mero

Área Total: 80,99m²

Manta, 12 de Agosto del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 25 de Octubre del 2012



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 08 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **REYES MERO JUAN CARLOS** con CI 1308361094 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CINEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE



Juan Carlos Reyes
SOLICITANTE
REYES MERO JUAN CARLOS
1308361094

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**



1/15/2013 3:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-13-61-000	423,00	\$ 13.493,50	CALLE S/N	2013	77266	136661
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES FLORES LUIS ANDRES			Costa Judicial			
1/15/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2012	\$ 1,18		\$ 1,18
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,69		\$ 14,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 15,87
			VALOR PAGADO			\$ 15,87
			SALDO			\$ 0,00

Se le ha generado una nota de credito y abonado por el valor de 8.46 y tiene un saldo a favor de 0.00

CANTON MANTA
TECNOLOGIA
000136661
MUNICIPAL